

Boletín Número 173  
Toluca, México, a 3 de septiembre de 2017

## **RECIBE IEEM DOCUMENTOS DE ASPIRANTES A VOCALES DISTRITALES Y MUNICIPALES**

- ***La recepción de documentos continuará este lunes 4, y concluirá el próximo jueves 7 de septiembre de 2017.***

Desde el pasado viernes 1 de septiembre en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), bajo la coordinación de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral (UTAPE), inició la recepción de los documentos de los aspirantes a Vocales Distritales y Municipales que pasaron a la etapa de selección, y que deben presentarse de acuerdo a los horarios y fechas, con la documentación especificada en la convocatoria.

Conforme lo establecen los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018, la recepción de documentos continuará este lunes 4, y concluirá el próximo jueves 7 de septiembre de 2017, y para ello se han establecido siete mesas en las que el personal del IEEM que ha sido asignado y debidamente capacitado, recibe de los aspirantes la documentación requerida.

Para desahogar debidamente este procedimiento, que se desarrolla bajo estándares del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, únicamente se aceptarán los documentos probatorios que fueron previamente autorizados y que se encuentran enlistados en la convocatoria; no será válida la acreditación de requisitos con documentos diferentes, como pudieran ser cartas de pasante con menos del 100% de créditos, comprobantes de trámite, tira de materias, entre otros, y sólo podrán ser entregados en el día y la hora que han sido programados.

Para darle la debida transparencia y agilizar la recepción, los documentos que se deben presentar debidamente ordenados, se encuentran publicados en la página electrónica del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)), en la sección denominada Eventos y Convocatorias, donde también se ubican las Listas con los Folios de los aspirantes que pasaron a esta etapa de selección y que se presentan organizadas por distrito, municipio y género.

Asimismo, si derivado de la revisión de la documentación, se llegara a detectar alguna inconsistencia en ésta, la UTAPE lo hará del conocimiento de la o el aspirante, quien deberá subsanar dicha omisión dentro del término de dos días a partir de su notificación, haciendo la entrega en la UTAPE a través de la Oficialía de Partes del Instituto, y en caso de no atender el requerimiento, se desechará la solicitud por incumplimiento de requisitos.

Es importante señalar que continuarán en la siguiente fase del concurso hasta seis aspirantes por distrito, tres mujeres y tres hombres (incluyendo aquellos casos en los que se presenten empates), que hayan obtenido las más altas calificaciones, que hayan entregado sus documentos probatorios y que cumplan con todos los requisitos establecidos y verificados hasta ese momento.

Una vez cubierta esta etapa, el jueves 21 de septiembre de 2017 se publicarán en los estrados y en la página electrónica del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) las listas con los folios por distrito y municipio, así como por género, de quienes podrán continuar en la fase de evaluación psicométrica y la entrevista, las cuales se aplicarán el mismo día en las instalaciones del Instituto, iniciando el viernes 22, actividades que continuarán del lunes 25 al viernes 29 de septiembre de 2017.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**